



Centro
Español
de Mediación



Pedro Rodero Rodríguez

Pedro es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense en el año 1994 y Master en Asesoría Jurídica de Empresas del Instituto de Empresa (1995). Tiene además una diplomatura de derecho de las Comunidades Europeas otorgada por la Universidad Complutense (1994). En 2011, Pedro realizó un Programa de Dirección General en IESE.

Se incorpora a ONTIER en 2006 tras pasar por el despacho americano Baker & McKenzie (1995- 1999) y por el bufete británico Clifford Chance (1999 -2006). Su experiencia se centra en las áreas de litigios, arbitrajes nacionales e internacionales y derecho mercantil.

Bajo su dirección, el despacho ONTIER crea el área de mediación, impulsando los medios alternativos de resolución de conflictos.

En sus más de veinticinco años de ejercicio, Pedro ha dirigido procedimientos judiciales y arbitrales de máxima complejidad en el ámbito del derecho mercantil y civil. En su trayectoria, cabe destacar su participación en el litigio más importante de la historia judicial española en materia de responsabilidad de administradores, en el contexto de la venta de una sociedad cotizada a través de una OPA, con una cuantía en disputa superior a los 1.500 millones de euros.

Su experiencia en arbitraje comprende procedimientos en cortes españolas como la Corte Española de Arbitraje, Corte de Arbitraje de Madrid, Corte del Colegio de Abogados de Madrid, CIMA, entre otras representando a varias de las empresas más importantes de España y en cortes internacionales como ICC, LCIA, CIADI donde ha dirigido numerosos procedimientos arbitrales nacionales e internacionales.

Pedro ha sido destacado como abogado de referencia en litigios por los directorios legales e internacionales de mayor prestigio, entre ellos, el directorio británico “Chambers and Partners”¹ y “Legal 500”².

1- <https://chambers.com/lawyer/pedro-rodero-rodriguez-europe-7:383372>

2- <https://www.legal500.com/firms/10465-ontier/10515-madrid-spain/>

Durante sus 25 años de trayectoria profesional en el ámbito de la resolución de disputas, Pedro ha intervenido en decenas de procedimientos de mediación de distinta naturaleza y especialmente en el ámbito de la relación entre socios de proyectos empresariales y otras disputas de naturaleza mercantil.

Es socio del *Club Español de Arbitraje*, ha colaborado como autor en su revista y ha participado en todos los congresos.

PUBLICACIONES

Pedro ha participado en multitud de ponencias y ha colaborado en la publicación de diversos libros y artículos entre los que se encuentran:

- *“La Reforma Concursal. Dossier práctico. Francis Lefebvre”*
- *“Memento Concursal. Francis Lefebvre years 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 and 2015”*
- *“Responsabilidad de las aseguradoras por deudas de sus agentes”*
- *“Las novedades de la Ley de medidas de reforma del sistema financiero en materia de seguros y planes y fondos de pensiones”*
- *“El presupuesto de la voluntad de sumisión en el arbitraje de trasportes. Revista del Club Español de Arbitraje”.*

DOCENCIA

Desde el año 1996, compatibiliza el ejercicio de la abogacía con la docencia en :

- *IE Business School, dónde imparte las asignaturas de derecho procesal civil en el Máster en derecho transnacional de los negocios (LLM) y en el Máster en Asesoría Jurídica (LLM).*
- *La Universidad San Pablo CEU.*
- *La Universidad Rey Juan Carlos donde ha impartido clases en las asignaturas de “Asesoramiento y litigación civil y mercantil ” y “Resolución extrajudicial de conflictos: La mediación y el arbitraje”.*